

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

FONDO DE AGUA DE SANTIAGO

Celebrada siete de Marzo de dos mil veintidós

\*\*\*\*\*

En Santiago, República de Chile, a siete de Julio año dos mil veintidós, ante mí, Cristián Andrés Del Fierro Ruedlinger, Abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en Paseo Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, oficina doscientos uno, comparece: Don **CARLOS MAXIMILIANO NEIRA FLORES**, chileno, casado, Licenciado en Derecho, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED], con domicilio en Paseo Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso doce Norte, comuna de Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: Que debidamente facultado, según se acreditará, viene en reducir a escritura pública el acta que a continuación se transcribe: "SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO FONDO DE AGUA DE SANTIAGO EN SANTIAGO DE CHILE, a siete de Marzo de dos mil veintidós, siendo las trece cincuenta horas, en la Sala de Reuniones ubicada en Bandera número cuarenta y



seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se reunieron en su sesión extraordinaria los miembros del Directorio de la corporación denominada FONDO DE AGUA DE SANTIAGO, con la concurrencia de sus Directores señores María Francisca Tondreau Soruco, Clemente Peralta Toro, Guillermo Saavedra Bascuñán, Leonardo Sierralta Jara, Cristina Huidobro Tornvall, Cristian Gutiérrez Panguí, Daniela Rebolledo Jara. No participan los Directores señores Patricio Lazcano Silva, Cristian Valdés Contreras, Eduardo Aguilera Garibay, Cristian Balmaceda Undurraga, quienes excusaron su participación con anterioridad. Participa, además, la Gerente General doña Claudia Papic Illanes. Y participan, asimismo, especialmente invitados, los señores Gabriela Elgueta Poblete, Mauricio Fabry Otte, Juan Pablo Orrego Silva, Reinaldo Fuentealba Sanhueza, Gabriela Guarda Fisher. Se trató y acordó lo siguiente: **MESA**. Preside la sesión doña María Francisca Tondreau Soruco. Actúa como Secretaria doña Claudia Papic Illanes.

**OBJETO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS. UNO.**- La señora Presidente informa que esta sesión extraordinaria de Directorio fue citada mediante correo electrónico, despachado a las direcciones registradas por cada uno de los Directores en la corporación, y que la misma se realiza con el objeto tanto de informar que los Directores señores Patricio Lazcano Silva, Cristian Valdés Contreras, Eduardo Aguilera Garibay, Cristian Balmaceda Undurraga, así como la Directora doña Cristina Huidobro Tornvall, han presentado su renuncia al Directorio, como de dar cuenta que se ha procedido con la designación de sus reemplazantes, de conformidad con los estatutos. A continuación, se leen las cartas de renuncia. La Directora doña Cristina Huidobro Tornvall ratifica en esta

sesión su renuncia. **DOS.**- Se acuerda dejar constancia en actas que de acuerdo con lo previsto en los estatutos de la entidad, para que se produzca una vacancia por renuncia no es necesario que ello sea aprobado o aceptado por el Directorio; y, que, por esa razón, al Directorio no le corresponde o compete más que tomar nota de la situación. **TRES.**- La señora Presidente indica que los estatutos disponen que en un caso de vacancia como éste, el Director reemplazante debe ser designado por los Asociados del sector y/o subsector que corresponda: **A)** En el caso de los Directores don Patricio Lazcano Silva, doña Cristina Huidobro Tornvall, don Cristian Valdés Contreras y don Cristian Balmaceda Undurraga, su reemplazante debe ser designado por el Asociado del sector público. Se lee comunicación suscrita por el Asociado del sector público, que indica que designan como Directores reemplazantes a doña Gabriela Elgueta Poblete, don Mauricio Fabry Otte, don Juan Pablo Orrego Silva y don Reinaldo Fuentealba Sanhueza. **B)** En el caso del Director don Eduardo Aguilera Garibay, su reemplazante debe ser designado por el Asociado del sector privado, subsector industria. Se lee comunicación suscrita por el Asociado del sector privado, subsector industria, que indica que designa como Director reemplazante a doña Gabriela Guarda Fisher. **CUATRO.**- Se acuerda dejar constancia en actas que conforme certificación emanada de la Secretaría de la corporación, que se acuerda se agregue en el registro a continuación de la presente acta, efectivamente las citadas comunicaciones fueron enviadas, en su caso, por el único Asociado del sector público y por el único Asociado del sector privado, subsector industria. **CINCO.**- Se acuerda dejar constancia en actas que



de acuerdo con lo previsto en los estatutos de la entidad, no es necesario que esas designaciones sean aprobadas o aceptadas por el Directorio. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio acuerda, por la unanimidad de los asistentes, aprobar y aceptar y, en todo caso, tener presente esa designación. Presentes a este acto, doña Gabriela Elgueta Poblete, don Mauricio Fabry Otte, don Juan Pablo Orrego Silva, don Reinaldo Fuentealba Sanhueza y doña Gabriela Guarda Fisher agradecen, cada uno, su designación, y confirman su aceptación. **SEIS.-** En razón de todo lo anterior, el Directorio, por la unanimidad de los asistentes, acuerda que a contar de esta fecha y por el tiempo que falta para que se complete el período en curso, el Directorio del FONDO DE AGUA DE SANTIAGO queda integrado de la siguiente forma: **Uno. Presidente:** Gabriela Elgueta Poblete, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED].- **Dos. Vicepresidente:** Clemente Fernando Peralta Toro, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED].- **Tres. Secretaria:** María Francisca Tondreau Soruco, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED].- **Cuatro. Director:** Mauricio Fabry Otte, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED].- **Cinco. Director:** Juan Pablo Orrego Silva, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED].- **Seis. Director:** Reinaldo Fuentealba Sanhueza, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED].- **Siete. Director:** Cristian Gutiérrez Panguí, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED].



Elgueta Poblete, Presidente. Hay firma.- Clemente Fernando Peralta Toro, Vicepresidente.- Hay firma.- María Francisca Tondreau Soruco, Secretaria. Hay firma.- Mauricio Fabry Otte, Director.- Hay firma.- Juan Pablo Orrego Silva, Director.- Hay firma.- Reinaldo Fuentealba Sanhueza, Director.- Hay firma.- Guillermo Saavedra Bascuñán, Director.- Hay firma.- Gabriela Guarda Fisher, Director.- Hay firma.- Leonel Sierralta Jara, Director.- Hay firma.- Daniela Rebolledo Jara, Director.- **CERTIFICADO** La que suscribe, doña Claudia Papic Illanes, quien actuó como Secretaria en la sesión extraordinaria de Directorio de la corporación denominada FONDO DE AGUA DE SANTIAGO EN SANTIAGO DE CHILE, celebrada con fecha siete de Marzo de dos mil veintidós, a las trece cincuenta horas, en la Sala de Reuniones ubicada en Bandera número cuarenta y seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: **Primero:** Que de acuerdo a los registros de la corporación, el único Asociado del sector público es el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; y, el único Asociado del sector privado, subsector industria, es NESTLÉ. **Segundo:** Que se recibió carta del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago indicando que como reemplazantes de los Directores don Patricio Lazcano Silva, doña Cristina Huidobro Tornvall, don Cristian Valdés Contreras y don Cristian Balmaceda Undurraga, designa a doña Gabriela Elegueta Poblete, don Mauricio Fabry Otte, don Juan Pablo Orrego Silva y don Reinaldo Fuentealba Sanhueza. **Tercero:** Que se recibió carta de NESTLÉ indicando que como reemplazante del Director don Eduardo Aguilera Garibay, designa a doña Gabriela Guarda Fisher. **Cuarto:** Que el Director don Cristian Gutiérrez Pangui, no obstante haber

comparecido a la sesión, manifestó su imposibilidad de firmar el acta.

**Quinto:** Que se dio cumplimiento a lo estipulado en los estatutos sociales.- Santiago, siete de Marzo de dos mil veintidós.- Hay firma.- Claudia Papic Illanes, Secretaria. FONDO DE AGUA DE SANTIAGO.- La facultad con que actúa el compareciente, consta del acta preinserta.- Conforme con su original que rola de fojas cero uno a fojas cero cinco del Libro de Actas respectivo, tenido a la vista y devuelto al interesado.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.- Se da copia.- Anotada en el Repertorio de esta Cuadragésima Cuarta Notaría con el número un mil novecientos treinta guion dos mil veintidós.- *Doyle-*

**FIRMA:**

**NOMBRE: CARLOS MAXIMILIANO NEIRA FLORES**



**Firmo la presente copia, que es testimonio fiel del original  
Santiago 11-07-2022.**



ESC-220711-1322-00967

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado sobre estas líneas.